

INFORME DE SECRETARÍA. Ciénaga, 14 de diciembre de 2021. Paso al Despacho informando que el presente proceso se encuentra pendiente de trámite. Provea,

PIEDAD CECILIA PEREA VARELA

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA.
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CIÉNAGA MAGDALENA
NATURALEZA DEL PROCESO: PERTENENCIA
RADICADO: 47-189-40-89-001-2021-00301-00
DEMANDANTE: TEREZA MARTÍNEZ TONCEL Y OTRO
DEMANDADO: JULIO CARMELO GONZÁLEZ ECHEVERRÍA Y PERSONAS
INDETERMINADAS

CIÉNAGA, DICIEMBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Teniendo en cuenta que las personas que se crean con derechos sobre el respectivo inmueble, fueron debidamente incluidas en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, y no comparecieron; se procede a nombrar como Curador Ad litem al doctor Efraín Granados Prent, de conformidad a lo reglado en el art. 48 núm. 7 del C.G.P.

Prevenir al Curador designado que, por mandato del cuerpo normativo en cita, el cargo es de forzosa e inmediata aceptación. Por Secretaría, líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ
JUEZ



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CIÉNAGA MAGDALENA

Este auto fue notificado por estado en línea
Fecha: 15 de diciembre de 2021